

2020



**Instituto de Acceso
a la Información Pública**

Informe de evaluación del desempeño de obligaciones de
transparencia:

Ministerio de Turismo

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Dirección: Edificio OCA CHANG. Prolongación Av. Masferrer, No. 88 Colonia San Antonio Abad, Calle al Volcán.
San Salvador, El Salvador, C.A
Conmutador: 2205-3800
www.iaip.gob.sv



San Salvador, 24 de febrero de 2020

Informe de Evaluación del Desempeño en cumplimiento de la LAIP Ministerio de Turismo:

El presente informe reúne los resultados obtenidos en el proceso de verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, correspondiente al segundo semestre de 2019.

Debe destacarse, que el presente informe refleja el nivel de cumplimiento de la institución en su conjunto. Es decir, que la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones evaluadas no corresponde exclusivamente a los oficiales de información y de gestión documental; al contrario, los elementos evaluados requieren del compromiso de toda la institución y especialmente de los responsables de cada una de las unidades administrativas que la componen.

La calificación se integra por los componentes de: publicación de información oficiosa (50%) y gestión documental y archivos (50%). La posición de cada una de las instituciones evaluadas en el cuadro de clasificación (ranking) es determinado por la nota global obtenida, la que se representa por el promedio de la nota obtenida en cada componente, y se expresa en una escala de 0.00 a 10 puntos. Los resultados obtenidos por esta Institución se resumen de la manera siguiente:

Nota global: 4.40	Desagregado	Puesto en la tabla general
	GDA: 5.50	66°/97
	TA: 3.29	

A continuación se detallan los resultados obtenidos en cada componente.

I.Publicación de información oficiosa: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

Nota en información oficiosa: 3.29

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta una disminución de 5.33 puntos. En términos generales, los incumplimientos encontrados en el portal de transparencia de su institución se deben a información incompleta y apartados desactualizados.

Respecto a la información incompleta, en el directorio, no se ha publicado la información del Ministro, Viceministro, Director de Planificación y Director de Contraloría Sectorial. En las adquisiciones y contrataciones, hay procesos que no tienen consignado el código y nombre de la adquisición, además la mayoría de las adquisiciones de 2019 no tienen el enlace que remite al documento contractual, como el suministro de papelería de junio 2019, adquisición de proyector EPSON de junio 2019, entre otros. En el apartado de las Actas del Consejo, no se ha consignado información correspondiente al 2018. Además, no se ha publicado la Guía de Archivos 2018 y la información sobre actas de eliminación, o acta de inexistencia.

Ahora bien, en cuanto a la información desactualizada, la información de la estructura organizativa se ha reportado hasta mayo 2019. Los campos del apartado del directorio se encuentran a mayo 2019. La información de la lista de asesores está desactualizada desde julio 2017; las remuneraciones, a diciembre 2017. En el Plan Operativo Anual, la información se ha reportado hasta febrero 2019.

Adicionalmente, la información de los servicios está desactualizada a noviembre 2018. El acta de continuación de vigencia de la información fue emitida en marzo 2019, y no se observa fecha de publicación de la misma en el portal. La información de los registros de viajes está desactualizada desde mayo 2019. En el inventario, la información no reporta actualización desde septiembre 2018 y mayo 2019. En el listado de obras no consta información de marzo a julio 2019. Asimismo, la información de subsidios e incentivos fiscales está desactualizada a abril 2019, y los recursos públicos asignados a privados, desde mayo 2019. En los permisos y autorizaciones, no se observa actualización de la información desde el 2018.

En el mismo sentido, el listado de ofertantes y contratistas debe presentarse un documento por año. La información se encuentra desactualizada a mayo 2019. Las estadísticas se han reportado hasta mayo 2019. No constan los informes de la rendición de cuentas a mayo 2019 o acta de inexistencia.

II. Gestión Documental y Archivos: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

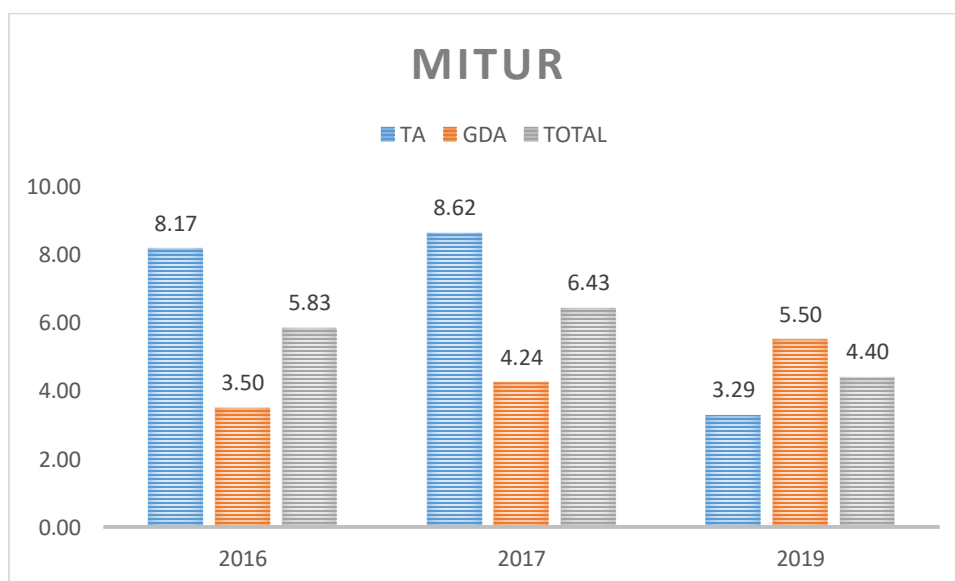
Nota GDA: 5.50

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta un incremento de 1.26 puntos. En resumen, el cumplimiento en cada área evaluada en gestión documental y archivos se describe de la siguiente manera:

INDICADORES	PONDERACIÓN	NOTA OBTENIDA
Conformación de la UGDA y el SIGDA	20	14
Talento humano de la UGDA	10	2.5
Identificación y Clasificación Documental	15	5
Ordenación y Descripción Documental	5	4
TIC's en la Gestión Documental	5	1
Valoración y selección documental	7	3
Conservación física y digital	20	10
Instrumentos GDA publicados	5	4
Control interno del SIGDA	13	11.5
TOTAL	100	55.5

III. Cuadro comparativo

Representación gráfica de la comparación entre las calificaciones obtenidas en todos los procesos que han incluido a la institución.



IV. Conclusiones y recomendaciones

En cuanto a la publicación de la información oficiosa, se reconocen los esfuerzos realizados en el mantenimiento del portal de transparencia de la institución. A pesar de ello, se debe prestar atención en la actualización y la publicación de la información completa que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y los lineamientos emitidos por este Instituto.

Respecto al portal del ente evaluado, se observa un retroceso considerable en el cumplimiento de la obligación de publicación de información oficiosa. El principal incumplimiento identificado se refiere a la no actualización de la información, en algunos casos desde 2017. Se recuerda que la actualización de los apartados del portal se debe de realizar de manera trimestral, como lo requiere el Art. 10 de la LAIP, el Art. 11 del Reglamento de la LAIP y el Art. 4 del Lineamiento 1 para la publicación de información oficiosa. Estas actualizaciones se deben de realizar independientemente se modifique la información consignada en el portal, ya que se observó que la mayoría de apartados desactualizados hacen referencia a aquellos que reportan pocos o nulos cambios por trimestre.

Es necesario que la institución adopte las medidas necesarias para solventar esta situación, a fin de no perjudicar el derecho de acceso a la información de los usuarios del portal, garantizando que la información divulgada es completa, actualizada y que está en el formato requerido. En tal sentido, se les insta a mejorar los aspectos que se señalarán en el presente informe los que serán revisados en la próxima jornada de evaluación.

En cuanto a la gestión documental, el Ministerio presenta un avance positivo respecto a la evaluación de 2017 que la ubica en el rango de mejora, para lo cual es necesario tomar medidas sobre las observaciones que se presentan a continuación de cara a la próxima evaluación. La normativa debe ser revisada conforme a lo visto en el Diplomado, así como su aprobación, capacitación al personal y su respectiva implementación. Los instrumentos de identificación por su parte son aun incipientes y necesitan del apoyo del Comité de identificación para ser completados en la siguiente evaluación. Se recomienda solicitar asesoría.

El espacio físico asignado para el archivo central es muy pequeño, además no se posee mecanismos para el control de temperatura y humedad relativa en el depósito, de igual forma no se poseen detectores de humo, áreas para el tratamiento archivístico, la consulta y préstamo de los documentos, así como también las respectivas actividades de limpieza.

Se reitera el compromiso de este Instituto con el acompañamiento a los entes obligados, por lo que se le sugiere abocarse a la Unidad de Evaluación del Desempeño y la Unidad de Gestión Documental y Archivos del IAIP para obtener asesoría sobre el adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia.